INVERSIONES security

Una empresa del Grupo Security

Santiago, 10 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES DEBT II

REF.: COMUNICA DISMINUCION DE CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES DEBT II

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la "Administradora), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities Debt II** (en adelante el "Fondo") lo siguiente:

En la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 24 de mayo de 2018, se acordó una disminución de capital por hasta el 100% de sus cuotas suscritas y pagadas del Fondo. En dicha asamblea, los aportantes del Fondo acordaron además que la referida disminución de capital se materializaría en una o más parcialidades, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, según lo determine la Administradora.

En razón de lo anteriormente mencionado, ponemos a su disposición lo aspectos a considerar en la situación informada:

(1) La disminución de capital se efectuará en una sola parcialidad el día **17 de abril de 2019**, por un monto total de **USD$ 4.361.745,39**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.

(2) El valor a pagar por cada una de las cuotas del Fondo será de USD **0,07246454**.

(3) El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Apoquindo 3150, piso 7, Las Condes, Santiago, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica, previa entrega del respectivo Aportantes del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General